



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Sincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001418900420190051300	Procesos Ejecutivos	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALVARO ENRIQUE TORNE ORTEGA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001418900420220052600	Procesos Ejecutivos	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN ISAIDA GARAY ORTIZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001418900420190062200	Procesos Ejecutivos	INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	HECTOR ALFONSO ROMERO TORRES – LUIS FELIPE AGUIRRE VASQUEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300620170027200	Procesos Ejecutivos	BANCAMIA	ANGEL DE LOS REYES OLIVEROS GAVIRIA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300620160090000	Procesos Ejecutivos	FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO	WALTER RAFAEL RIVERA MENDEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001418900420200006300	Procesos Ejecutivos	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA	ARTURO JOSE RIOS GONZALEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001418900420190018100	Procesos Ejecutivos	INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	JOSE CARLOS MIZGER PACHECO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Sincelejo



70001400300620180036000	Procesos Ejecutivos	COONALCREM	ANTONIO CUESTA MURILLO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001418900420000027900	Procesos Ejecutivos	JADER DUQUE GOMEZ	LUIS LORDUY CASTILLO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.

Fecha de fijación en lista de 22 FEBRERO de 2023.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA
SECRETARIA